



Ilmo. Ayuntamiento de la Villa de Estepona (Málaga)

NEGOCIADO: CONTRATACIÓN Y PATRIMONIO

ASUNTO: ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE LAS OBRAS DE EJECUCIÓN DE LA ESCUELA INFANTIL MUNICIPAL EN PARQUE CENTRAL, EN ESTEPONA.

DECRETO

Dada cuenta a esta Alcaldía del expediente **número 197/11** del Departamento de Contratación, relativo a la adjudicación del contrato de las obras de ejecución de la Escuela Infantil Municipal en Parque Central, en Estepona, a adjudicar por procedimiento abierto y en uso de las atribuciones que me confiere la Disposición Adicional Segunda de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, **DISPONGO**

Considerando: La propuesta de la Mesa de Contratación de adjudicación del contrato a la empresa HORUS OBRAS Y PROYECTOS, S.L. Con CIF nº B-91125591 puesto que su oferta es la más ventajosa de acuerdo con los criterios establecidos en el pliego de condiciones.

Considerando: Que la empresa HORUS OBRAS Y PROYECTOS, S.L. está al corriente de sus obligaciones con el Ayuntamiento de Estepona, la Seguridad Social y la Agencia Tributaria, según se desprende de los certificados de fecha 10 de enero de 2012, 3 de enero de 2012 y 9 de enero de 2012, respectivamente.

Considerando: Que la empresa ha depositado la garantía definitiva en la Tesorería Municipal a fecha 10 de enero de 2012 por un importe de 28.813,56 euros, y el pago del edicto nº 14515 por importe de 353,80 euros.

Considerando: La fiscalización favorable de la Intervención Municipal, de fecha 16 de enero de 2012.

HE RESUELTO:

1.- Adjudicar el contrato de las obras de ejecución de la Escuela Infantil Municipal en Parque Central, en Estepona, a la empresa HORUS OBRAS Y PROYECTOS, S.L. con CIF B-91125591, de conformidad con el artículo 135 de la Ley de Contratos del Sector Público.

2.- Que de conformidad con el artículo 140.1 de la LCSP, se formalice en documento administrativo el contrato de las obras de ejecución de la Escuela Infantil Municipal en Parque Central, en Estepona, con la empresa HORUS, OBRAS Y PROYECTOS, S.L. con CIF número B-91125591, por un importe de 680.000 euros IVA incluido, con un plazo de ejecución de 7 meses y un plazo de garantía de 1 año, en un plazo no superior a **15 días hábiles** contados desde la recepción de esta notificación.

En Estepona a 17 de enero de 2012,

VºBº
El Secretario,

Fdo.: José Gustavo Rubio Luna.

El Alcalde,

Fdo.: José María García Urbano.